

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1830.

LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES. = FIESTA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia d e Santiago.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 7 , y se oculta á las 4 h. y 53'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 70	51 0.	E.	Nublado
A las 12 del dia....	29, 9, 40	53 0.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	39, 9, 30	53 0.	Id	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 5 h. 59' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 26' tard.
1.a Altamar á las 12 h. 12' mañ. 2.a Altamar á las 12 h. 41' nob

PUERTO FRANCO.

Concluye el arbitrio de muellage.

	Rvn.	
Pimienta de China ó Tabas		Los tejos de oro, cada uno, 6
co, barril ó saco regular.. 5		Guardando los mayores su
Id. bayon regular..... 1		proporcion.
Pimiento molido, saco id... 2		Plomo, el quintal..... 1
Pinturas, un cuñetito..... 2		Plumas y plumeros, tercio ó
Uno id. mayor..... 4		bulto regular..... 10
Uno id. mayor..... 6		Id. id. barrieca id..... 20
Los mayores embases (vease		Nota: escediendo, á proporcion.
drogas).		
Piñones sin cascara ó meo-		Q
llo, saco regular..... 2		Queso , el quintal..... 4
Id. con cascara, saco regular $\frac{1}{2}$		Quina , caja regular..... 4
Plata cada mil pfs. en oro plata 2		Id. zurron id..... 2
Id. en barras cada una., 2		Quincalla (vease mercerías).
		R
		Remos, cada doce..... 3

Resina (vease breá).
Ropa nueva hecha de todas cla-
ses, cada caja, baul ó tercio 10

S

Salmon (vease atún).
Sanguijuelas, cada orza regular 2
Sardinassaladas (vease arecones)
Sebo en panes, el quintal... 1
Seda hilada ó en rama, bala
caja ó tercio regular... 10

Nota: escediendo, á proporcion.

Sillas nuevas de todas clases,
la docena... 10

Id. id. desarmadas id... 4

Canapés, cada uno... 4

Simientes de todas clases, ca-
da cajoncito... 2

Sombreros los embases ma-
yores (vease mercetias).

Id. tercio mediano... 6

Id. docenas sueltas, cada una 3

Suelas, cada cien... 40

Id. cada tercio regular.. 8

T

Tabaco en rama, bocois... 12

Id. id. barrica... 10

Id. id. tercio mayor... 6

Id. id. id. mediano... 4

Id. id. id. chico... 2

Tabaco labrado cada mil puros 2

Id. negro, barril regular.. 4

Id. id. corachas y gatupe-

yas regulares... 2

Nota: escediendo, á proporcion.

Tabaco en polvo, barril regular 4

Id. en caja regular... 2

Nota: escediendo, á proporcion.

Tapones de corcho, saco regu. 2

Id. id. saca grande... 4

Tejidos de sedas, lanerías, lien-
zos y algodones blancos ó pin-
tados.

Cada fardo regular n. 1 10

Id. id. numero 2... 12

Paca numero 3... 15

Id. numero 4... 20

Toda paca que pase de
esta medida... 60

Cajas de los mismos tejidos.

Caja regular numero 1 10

Id. numero 2... 15

Id. numero 3... 20

Id. numero 4... 25

Toda caja que pase de es-
ta medida... 60

Té, caja entera de 80 libras 12

Id. media de 40 libras 6

Id. cuarta de 20 libras 4

Id. octava de 10 libras 2

V

Vainillas, caja regular... 12

Velas de cera, esperma y
sebo, cajita regular... 4

Nota: si escediesen, á proporcion

Y

Yerbas medicinales, saco regu. 4

Z

Zarza, cada tercio regular 3

Las dimensiones que se han se-
ñalado por numeros, son las
siguientes; CAJAS.

Numero 1 de $\frac{2}{3}$ alto, una vara
ancho y una id. largo.

2 de $\frac{7}{8}$ octavos alto, una va-
ra ancho y una id. largo.

3 de una vara alto, una id.
ancho y una id. largo.

4 de $1\frac{1}{4}$ vara alto, 7 octavos
id. ancho y $1\frac{2}{3}$ largo.

FARDOS.

Numero 1 de $\frac{1}{2}$ vara alto, $\frac{1}{2}$ id.
ancho y una id. largo.

2 de $\frac{2}{3}$ id. alto, uno id. an-
cho y uno id. largo.

3 de uno id. alto, uno id. ancho
y $1\frac{1}{2}$ id. largo.

4 de uno id. alto, $1\frac{1}{2}$ id. an-
cho y $1\frac{2}{3}$ id. largo.

Nota 1.a La espresion de re-

gular que comunmente se usa, cada especie de efectos y generos en este arancel en los tercios, ca- *Nota 2.ª* Los efectos o bultos que no están expresamente in-
 jas y demas bultos que no están dicados en este arancel, debe-
 numerados, debe entenderse su tamaño el que segun el uso es- rán arreglarse para su pago se-
 tablecido tienen los embases de gun medida.

Y por acuerdo de la misma junta se pone en conocimien- to del publico para el fin espresado. Cadiz 30 de Diciembre de 1829. = Felipe de Fleyres. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

En carta de 29 del mes ultimo me dice el Exmo. Sr. Director general de la Real Armada lo que sigue. = Exmo. Sr. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina con fecha de 26 del corriente me dice lo que copio. = Exmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda en 22 del actual me dice lo que sigue. = A los Directores generales de Rentas digo con esta fecha lo siguiente. = El Rey N. S. enterado del expediente que V. SS. pasaron a mis manos en 7 de Agosto proximo anterior, y conformandose con el dictamen del Sr. Secretario del Despacho de Marina de acuerdo con el Director general de la Armada y de esa Direccion general, se ha servido S. M. resolver que el termino del Trocadero se considere comprehendido y quede dentro del limite del Puerto franco de Cadiz, estendiendose la franquicia hasta la Cortadura llamada de la Reyna Doña Maria Isabel, donde se situará el resguardo, a fin de no entorpecer las faenas de los dueños de fiocas y almacenes de efectos navales establecidos en aquel sitio en que han de encerrarse los buques. = Traslado a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Y lo traslado a V. S. para su respectiva notoriedad y demas fines que puedan ser convenientes. Dios guarde a V. S. muchos años. S. Fernando 4 de Enero de 1830. = José de Quevedo. = Sr. Comandante del tercio naval de Cadiz. = Es copia — Herrera.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Hoy no las hay por habernos falta lo por dos correos consecutivos nuestra correspondencia de Paris. La primera vez por haber impedido la avenida del rio Dordona la llegada del correo de aquella capital a Burdeos, y la segunda por no haber llegado a Madrid la mala de Francia a causa del mal tiempo.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

Ha sido rehabilitado D. Jorge Colonna en el libre uso y manejo de sus bienes y dependencias por acuerdo de sus acreedores en junta que ha aprobado el Tribunal de comercio de es-

4
la plaza, y se hace notorio para la publica constancia: Cadiz
5 de Enero de 1830.

Cargamento de la goleta holandesa Joven Margarita, cap. A. Riedijk, procedente de Ulaardigen, consignada á los Sres. van Herck, hermanos.

230 medias cajas quesos de bola y platos, 150 sacos frijoles, 81 dichos chicharos, 50 barriles alquitran, 25 dichos brea, 212 sillas, 2.000 tarros ginebra y 74 jamones, á los consignatarios.

A V I S O S.

La Guia de forastaros de esta plaza y su Obispado para el presente año se está imprimiendo bajo el plan de los dos anteriores años y reformas convenientes, por su único editor D. José Maria Montero de Espinosa, segun Real gracia concedida por S. M. con fecha de 28 del pasado Diciembre y cumplimentada por este Exmo. Sr. Gobernador en 4 del corriente mes. = Las personas que gusten hacer algunas advertencias, se servirán verificarlo en la libreria de D. Diego Zaragoza, plazuela de S. Agustin, y en el obrador de Moreno Zurita, calle Ancha, junto á la de la Veronica. = Se publicará á la mayor brevedad.

NACIMIENTO. = En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso Nacimiento de figuras de movimiento, adornado con 16 vistosas decoraciones, y se verá la adoracion de los SANTOS REYES, concluyendo con un jardin, en el que habrá una fuente con juegos hidraulicos interpolados con varios fuegos artificiales. = Se darán dos funciones una á las 4 y otra á las 7.

TEATRO DE LA POSADA DE LA ACADEMIA. = Hallandose de tránsito en esta ciudad José Cassano, ha determinado manifestar al publico un perro y una coleccion de canarios, los cuales harán varias y divertidas habilidades. = Los dias de fiesta habrá dos funciones una á las 4 y otra á las 6, y los de trabajo una á las 6. = Se advierte no se permitirá entrar perros aunque vayan con su amos. = Los Sres. que deseen ver esta diversion en su casa lo avisarán anticipadamente.

TEATRO DE SAN FERNANDO. = *Mari-Hernandez la gallega* (comedia en cinco actos, en la que se bailará la gallegada). = Intermedio de baile. = Un duo de la opera los *Pretendientes*. = *La deuda de la peseta* (sainete). = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = *La Semiramis* (opera en dos actos, musica de Rossini). = A las 6½.

CON REAL PERMISO: En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, número 111.